

07.2026



SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO Y REGULATORIO
PARA COOPERATIVAS Y MUTUALES



CEES
Centro de Estudios
de la Economía Social
UNTREF

→ INFORMACIÓN MENSUAL - JULIO

INAES | NOTICIAS

Regularización de mutuales y cooperativas históricas

Mediante la Resolución N° 1280/26 (B.O. 25/06/2026), se incorpora a las cooperativas al “Programa de Recuperación Histórico y Cultural de las Mutualidades de la República Argentina” y se amplían las herramientas de asistencia técnica del INAES. Además, se convoca a las entidades alcanzadas por la norma a solicitar el acompañamiento del organismo y se promueve el trabajo conjunto con órganos locales competentes, federaciones, confederaciones y organizaciones vinculadas a las colectividades para facilitar su normalización en todo el país.

[RESOLUCIÓN 1280/2026](#)

[ACCESO A LA NOTA](#)

Sistema de transmisión web del régimen informativo del Servicio de Ayuda Económica Mutual

Por Resolución N° 1279/26 (B.O. 25/06/2026), se aprueba el sistema de transmisión web del régimen informativo del servicio de ayuda económica Mutual (establecido en el artículo 17° inciso b) de la Resolución N° 1418/03). Se establece que la implementación del sistema web del servicio de ayuda económica mutual entra en vigencia con el régimen informativo del mes de julio de 2026, debiéndose transmitir los períodos adeudados bajo esta nueva modalidad.

De conformidad a lo expuesto en la web del Instituto “la nueva modalidad de presentación web es más segura y simplifica el trámite que las entidades deben realizar ante este Organismo, ofreciendo mayor accesibilidad, eficiencia y seguridad en el momento en que las mutuales realicen sus cargas informativas, redundando en una mejor experiencia de cumplimiento. Además introduce mejoras sustanciales en la carga, entre ellas: entorno web centralizado, carga flexible (parcial o total), validaciones de carga y autocompletados e interfaz amigable”.

[RESOLUCIÓN 1279/2026](#)

[ACCESO A LA NOTA](#)

Articulación con la SIGEN

El Síndico General de la Nación, Alejandro Díaz, encabezó junto con el Presidente del Directorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), Marcelo Collomb, el comité de control interno de dicha institución.

[ACCESO A LA NOTA](#)

Ejecución presupuestaria

Conforme un informe publicado por el Centro de Economía Política Argentina (CEPA), al mes de junio de 2026, la ejecución presupuestaria de la Administración Pública Nacional (APN) mostró una caída real del gasto total del 34% en comparación con igual período de 2023.

En cuanto a los programas vinculados a la Seguridad Social y Desarrollo Social la ejecución de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia cayó un 75%. En materia de organismos vinculados a la economía social, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) registró una caída del 82%.

[INFORME CENTRO CEPA](#)

INAES | AGENDA DE CAPACITACIONES

Agenda de capacitaciones de julio de 2026 para cooperativas y mutuales.

Destacadas:

- “Mutualismo y Cooperativismo Escolar”,
- “Uso de TAD - Cooperativas y Mutuales”,
- “Pasos administrativos una vez obtenida la matrícula – Mutuales”,
- “Redacción de Memoria e Informe de la Sindicatura - Cooperativas”.

[CRONOGRAMA COMPLETO](#)

NOVEDADES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

CÁMARA DE SENADORXS

CANAL DE YOUTUBE DEL SENADO

Cuestionamientos al Proyecto de Ley de “Inviolabilidad de la Propiedad Privada”

El proyecto de ley impulsado por la iniciativa del Poder Ejecutivo que se debate en el Senado continuó cosechando críticas y rechazos, incluyendo al sector cooperativo. Por caso la Federación de Cooperativas Autogestionadas de la República Argentina para otra Economía “Autogestión Federal” (FEDECARA Ltda.) mantuvo reuniones con integrantes del Senado elevando informes técnicos y dictámenes legales que advierten sobre los graves perjuicios que la eventual sanción de esta norma ocasionaría a las cooperativas, empresas recuperadas y movimientos sociales vinculados a la economía solidaria.

En Ansol, el antropólogo y académico Andrés Ruggeri advierte que el proyecto “más que una defensa de la propiedad privada, constituye un ataque profundo contra la protección de lo público y lo comunitario, tanto a través de la destrucción de cualquier legislación protectora o reguladora de las tierras públicas, comunitarias o contra la extranjerización y privatización de grandes territorios, como de la posibilidad del uso de la tierra por organizaciones sociales para producción primaria, vivienda o, como en el caso de las empresas recuperadas por sus trabajadores, para el trabajo y la producción”.

Por su parte también la Comisión Episcopal de Pastoral Social, Cáritas y la Pastoral Aborígen expresaron su “profunda preocupación” al considerar que el proyecto en debate podría afectar la soberanía sobre los bienes comunes, habilitar la extranjerización de tierras y debilitar el rol del Estado en la protección del interés comunitario.

El Proyecto cuenta con dictámenes de mayoría y minoría de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación general pero aún no fue tratado por el recinto de la Cámara.

[PROYECTO DE LEY 13/26](#)

[ACCESO A LA NOTA - FEDECARA](#)

[ACCESO A LA NOTA - ANSOL](#)

[CARTA ABIERTA A LOS LEGISLADORES DE LA PASTORAL SOCIAL](#)

UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Nuevo Vicepresidente

El Decreto 534/2026 oficializó la designación de Patricio Michlig para el cargo de vicepresidente de la Unidad de Información Financiera de la República Argentina, propuesto por el ministro de Justicia, Juan Bautista Mahiques. El 12 de junio se celebró la audiencia pública, en cumplimiento al artículo 9°, inciso e) de la Ley N° 25.246.

[NOTA WEB UIF](#)

Certificado Mipyme

La Confederación Cooperar continúa realizando acciones tendientes a modificar la actual situación de las cooperativas ante las dificultades que tienen las cooperativas para acceder al certificado Mipyme a raíz de la normativa emitida por la secretaría respectiva del Ministerio de Economía.

Los diputados nacionales Pablo Farías (interbloque Unidos) y Caren Tepp (Unión por la Patria) estuvieron en distintas visitas durante el mes de junio en la sede de Cooperar, donde conversaron con autoridades de la confederación acerca de los principales temas de interés legislativo para el sector. Farías es presidente de la Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas en la Cámara baja. Ambos legisladores expresaron también su receptividad a trabajar con la Confederación en otros temas de la agenda legislativa.

[ACCESO A LA NOTA](#)

PROVINCIALES

CABA

Derogación de la Ley de Economía Social

La aprobación por parte de la Legislatura porteña de la denominada «Ley Hojarasca» trajo aparejada una larga nómina de leyes locales derogadas, entre ellas la Ley 6.376 de Promoción de la Economía Social. Dicha ley reconoce la existencia de importante sector de la ciudad, definiéndose con un marco legal, estableciendo un fondo que garantiza líneas de crédito para proyectos productivos. Además, reconoce principios propios de la Economía Social y se enmarca en la idea de generar trabajo.

Aún no oficializada (al 8 de julio) la promulgación por parte del Jefe de Gobierno de la ley aprobada por 30 votos en la Legislatura, se le ha solicitado al mismo el veto de la misma.

→ **Acceso a la nota**

SAN LUIS

Cooperativas serían beneficiarias del RIPEE

En ocasión de celebrarse el Día Internacional del Cooperativismo el gobernador Claudio Poggi reafirmó su respaldo al sector y adelantó que las cooperativas serán beneficiarias del Régimen Integral de Promoción del Desarrollo Económico y del Empleo (RIPEE), el proyecto de ley que impulsa el Gobierno provincial para fomentar el desarrollo económico.

→ **Acceso a la nota**

CÓRDOBA

Ley de Protección y Apoyo a las Empresas Recuperadas

Se sancionó y promulgó la Ley Provincial N.º 11.126 de Protección y Apoyo a las Empresas Recuperadas por los Trabajadores y las Trabajadoras, una norma que crea un marco legal específico para acompañar los procesos de recuperación de unidades productivas y garantizar la continuidad de los puestos de trabajo mediante la organización cooperativa.

La normativa declara de interés social los procesos de recuperación de empresas y reconoce como sujeto prioritario a los trabajadores organizados en cooperativas de trabajo, con el propósito de preservar la producción, la actividad económica y las fuentes laborales. Asimismo crea el Registro Provincial de Empresas Recuperadas, que funcionará en el ámbito del Ministerio de Cooperativas y Mutuales

→ [Acceso a la nota](#)

[TEXTO DE LA LEY](#)

LA RIOJA

Cooperativas realizan gestiones ante el Consejo de Económicas

Ante los altos costos de los balances y la falta de reglamentación de la ley provincial de fomento, la Mesa de Cooperativas Unidas y Organizadas de La Rioja se reunió con el Consejo de Ciencias Económicas para solicitar bonificaciones que alivien la situación de la economía autogestiva. Durante la reunión, las autoridades del Consejo indagaron en los rubros y realidades de cada entidad y se pusieron a disposición para analizar alternativas.

→ [Acceso a la nota](#)

MENDOZA

Informe semestral de la Dirección e Economía Social

La Dirección de Economía Social de la provincia presentó el informe del primer semestre de 2026, en el cual se señala haber alcanzado más de 4.400 intervenciones sociales y acompañamientos comerciales, inyectando \$26,8 millones en subsidios socioproductivos y ayudas económicas y el Registro de Unidades (RUESyS) superó los 10.600 emprendimientos inscritos. Se hace asimismo saber “de la regularización y el fortalecimiento institucional del asociativismo mediante auditorías directas en territorio y la ejecución de 16 capacitaciones específicas en normativas contables y administrativas junto al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)”.

➔ [Acceso a la nota](#)

SALTA

Acciones para promover la conformación de cooperativas

En el marco de la celebración del Día Internacional de las Cooperativas el Ministerio de Producción y Minería provincial resaltó las acciones que realiza para promover la conformación de estas entidades, como parte de las políticas públicas provinciales. Salta cuenta con 541 cooperativas que agrupan a más de 14 mil asociados y 3 federaciones, destacándose en los últimos años el crecimiento del sector trabajo y agropecuario para la organización de productores de la región. Del total, el 89% corresponde a cooperativas de trabajo, el 4% son cooperativas agropecuarias, el 4% de provisión (incluyendo enseñanza y transporte), el 1% de vivienda y construcción (en sus distintas modalidades), y el restante porcentaje se distribuye entre consumo, crédito y seguros.

➔ [Acceso a la nota](#)

SANTA FE

JURISPRUDENCIA

Cooperativa de Vivienda

La Justicia Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Santa Fe, ordenó que una cooperativa de construcción de viviendas debe restituir a una mujer los montos abonados en el marco de un contrato para la entrega de un departamento. La resolución de la jueza Verónica Gotlieb declara la nulidad del contrato y aplica el régimen de defensa del consumidor. Así, apunta a la devolución de las sumas de dinero que alcanzan casi 26.000.000 de pesos, más intereses, y sumas por daño moral y punitivo. La decisión se encuentra apelada.

→ **[Acceso a la nota](#)**

MATRÍCULAS VIGENTES DE FEDERACIONES DE COOPERATIVAS Y MUTUALES POR PROVINCIA

Jurisdicción	Federaciones de cooperativas	Jurisdicción	Federaciones de cooperativas
Buenos Aires	34	Neuquén	1
Santa Fe	19	Jujuy	4
CABA	47	Formosa	3
Córdoba	8	Salta	2
Mendoza	2	La Pampa	1
Entre Ríos	7	Corrientes	2
Tucumán	2	Misiones	5
Santiago del Estero	2	La Rioja	2
Chaco	2	Santa Cruz	1
Chubut	2	Catamarca	1
San Juan	1	San Luis	0
Río Negro	1	Tierra del Fuego	0

TOTAL = 149

Jurisdicción	Federaciones de mutuales	Jurisdicción	Federaciones de mutuales
Buenos Aires	8	Neuquén	1
Santa Fe	4	Jujuy	1
CABA	16	Formosa	1
Córdoba	1	Salta	1
Mendoza	4	La Pampa	1
Entre Ríos	1	Corrientes	1
Tucumán	2	Misiones	1
Santiago del Estero	1	La Rioja	2
Chaco	2	Santa Cruz	1
Chubut	1	Catamarca	1
San Juan	1	San Luis	0
Río Negro	1	Tierra del Fuego	0

TOTAL = 53

DATOS COOPERATIVOS Y MUTUALES

Cooperativas (vigentes)	18.380 matrículas (22+ respecto 10/06)
Cooperativas de trabajo	14.557 matrículas (79,20 % del total)
Mutuales (vigentes)	3.833 matrículas (3+ respecto 10/06)
Presupuesto INAES 2026	\$ 18.433,4 millones (reducción de \$ 437,4 millones respecto al presupuesto inicial)
Ejecución presupuestaria INAES	47,05 % (sobre total año 2026)
Recaudación de contribución especial sobre el capital de cooperativas - abril 2026	\$ 10.037,6 millones
Recaudación de contribución especial sobre el capital de cooperativas - acumulado 2026	\$ 66.126,0 millones

Realizado por:
Abogado y Magister Gustavo Alberto Sosa. Director
CEES / UNTREF



CEES
Centro de Estudios
de la Economía Social
UNTREF